

EDICTO

POR TRES DIAS: El Juzgado de Paz Letrado de Malvinas Argentinas hace saber que por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes seleccionados pertenecientes a este Juzgado (Expedientes 1445 iniciados del 2003 al 2012, legajo N° 1 al N°94) – según arts. 115 y conchs. Del acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.- Dicha destrucción se hará efectiva el día de 01 de Noviembre de 2019. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desglose, podrán concurrir al Juzgado de Paz Letrado, sito en la calle Godoy Cruz 2252 de Los Polvorines, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Expediente, Mandamientos y Archivos(art. 120 del Acuerdo citado).

Los Polvorines, 19 de septiembre de 2019.

